



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria

Siendo las 13:00 horas del día 16 de junio de 2023, sesionando de manera híbrida, con la presencia 12 integrantes del comité de ética de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población en la sala de juntas “Luisa María Leal” del piso tres del inmueble ubicado en Avenida José María Vértiz, #852, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, México y 5 mediante la aplicación de colaboración Cisco Webex Meeting, incluyendo a la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, en observancia a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, tuvo lugar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población. En ella intervinieron:

- Leticia García Ruíz, Directora de Administración, Presidenta del Comité.
- Irma Georgina Tello Olvera, Subdirectora de Apoyo a la Planeación Demográfica Local, Presidenta suplente del Comité.
- Karina Argelia Morales Mogo, Jefa de Departamento de Capacitación, Secretaria Ejecutiva del Comité.
- Valeria Haydeé Serrano Cano, Técnico Especializado y Secretaria Técnica del Comité.
- Rodrigo Jiménez Uribe, Coordinador de Planeación en Población y Desarrollo, Representante propietario nivel Coordinación.
- María de la Cruz Muradás Troitiño, Coordinadora de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva, Representante suplente nivel Coordinación.
- Raúl Romo Viramontes, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable, Representante propietario nivel Dirección.
- Rafael López Vega, Director de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional, Representante suplente nivel Dirección.
- Maricela Márquez Villeda, Subdirectora de Desarrollo Editorial, Representante propietaria nivel Subdirección.
- Iliana Zárate Gutiérrez, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional, Representante suplente nivel Subdirección.
- Virginia Muñoz Pérez, Asistente en Nuevas Tecnologías, Representante propietaria nivel Enlace.
- Cristina Hernández Bolaños, Jefa de Departamento de Materiales Educativos, Representante suplente nivel Enlace.
- Roberto Hernández Hernández, Secretario Q, Representante propietario nivel Operativo.
- Yolanda Cruz Eslava, Técnico Superior, Representante suplente nivel Operativo.
- Leticia López López, Profesional Ejecutivo, Representante suplente nivel Operativo.
- Leticia Maricela Muñiz Flores, Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones; Representante suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.
- Horacio Primo Sosa Sánchez, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos, Asesor Jurídico del comité.





“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

La Maestra Leticia García Ruíz, Presidenta del Comité, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité y consultó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia del quórum necesario para comenzar formalmente la sesión, quién confirmó la existencia del mismo.

Por lo anterior, la Presidenta declaró formalmente el inicio de la sesión, dio lectura al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores
3. Avances Código de Conducta
4. Asuntos generales

Al someter a votación el orden del día, la Lic. Leticia Maricela Muñiz Flores, representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, manifestó que era necesario precisar en el mismo conforme a la “Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la APF” los puntos a tratar relacionados con la elaboración del Código de Conducta, toda vez que de su lectura se podría interpretar erróneamente, que ya se cuenta con el Código de Conducta elaborado; estando todas las personas participantes de acuerdo, votando por unanimidad se determinó modificar el orden del día para quedar de la siguiente forma:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores
3. Someter a consideración del pleno los riesgos éticos que formarán parte del Código de Conducta de la SGCONAPO.
4. Mecanismos de participación del personal adscrito a la SGCONAPO sobre la elaboración del Código de Conducta.
5. Integración de la Comisión redactora del Código de Conducta de la SGCONAPO.
6. Asuntos generales

A continuación, se comenzó con el desahogo del orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior

En tanto que las personas que integran el Comité conocieron el contenido del Acta que se levantó el pasado 24 de mayo de 2023, fecha en la que se llevó a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria y que la misma se encuentra disponible dentro del apartado de Integridad Pública 2023 alojada en la página de conapo.gob.mx, se consideró proseguir con el desarrollo de la sesión y todas las personas participantes estuvieron de acuerdo.

2. Seguimiento de acuerdos adoptados en sesiones anteriores

En desahogo de este punto, la secretaria ejecutiva del comité dio lectura a los acuerdos atendidos que se enlistan:



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

Acuerdo 1-2SE-2023. Se trabajará un nuevo proyecto para la determinación de la denuncia CE-CONAPO-000001-2022 y su acumulada, en cuanto se considere listo, la Comisión Temporal lo emitirá formalmente.

Acuerdo 2-2SE-2023. Se solicitará una prórroga a la Secretaría de la Función Pública a fin de ampliar el periodo de atención de la denuncia CE-CONAPO-000001-2022 y su acumulada, hasta por 45 días.

Posteriormente, presentó aquellos acuerdos que se encuentran en proceso:

3SO-Acuerdo 1. Se revisarán los textos de tres banners que la Subdirección de Desarrollo Editorial puso a consideración del Comité y se enviarán los correspondientes, sobre: Conocimiento y observancia de la normatividad; Responsabilidad; Compromiso; Respeto mutuo y coordinación con entes públicos y privados; y Promoción del lenguaje incluyente y no sexista para la elaboración de los banners correspondientes.

Acuerdo 1-3SE-2023. Se aprobó el formato de la determinación de la denuncia CE-CONAPO-000001-2022 y su acumulada, y se procederá a realizar los actos administrativos correspondientes para su ejecución y cumplimiento.

3. Someter a consideración del pleno los riesgos éticos que formarán parte del Código de Conducta de la SGCONAPO

Una vez presentados el Diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, suscrito por la Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones y representante del órgano interno de control en la Secretaría de Gobernación, Lic. Ana Laura Rodríguez Noguéz, así como argumentos de las personas asistentes y de la asesoría de la Lic. Leticia Maricela Muñiz, Representante suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación, se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 1-2SO-2023. Se aprobaron como riesgos éticos de la dependencia la falta de liderazgo, la falta de trabajo en equipo, la falta de imparcialidad, la falta de respeto y el acoso laboral, se trabajará en su redacción vía correo electrónico para su inclusión en el anteproyecto del Código de Conducta a más tardar el próximo miércoles 21 de junio de 2023.

4. Mecanismos de participación del personal adscrito a la SGCONAPO sobre la elaboración del Código de Conducta.

Al respecto, se informó que del 03 al 11 de mayo de 2023 se consultó por escrito, a través de correos masivos desde la cuenta genérica comitedeeticaconapo@conapo.gob.mx, a todas las personas



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”

adscritas a este órgano administrativo desconcentrado con el propósito de que aportaran propuestas y sugerencias para la elaboración del código, sin recibir respuesta alguna por este o cualquier otro medio.

5. Integración de la Comisión redactora del Código de Conducta de la SGCONAPO.

Se informó en este punto, que la presidenta del Comité, designó a las siguientes personas como integrantes de la Comisión redactora del Código de Conducta de la SGCONAPO:

- Karina Argelia Morales Mogo
- Rodrigo Jiménez Uribe
- Rafael López Vega
- Iliana Zárate Gutiérrez
- Víctor Manuel Isidro Luna
- Cristina Hernández Bolaños
- Yolanda Cruz Eslava
- Leticia López López
- Horacio Primo Sosa Sánchez

Algunas de las citadas personas ya comenzaron a emitir comentarios y sugerencias para esta actividad, incluso la Dra. María de la Cruz Muradás Troitiño, representante suplente del Comité también realizó aportaciones al respecto, por lo que se acordó lo siguiente:

Acuerdo 2-2SO-2023. La Secretaria Ejecutiva del Comité, revisará, analizará y remitirá las retroalimentaciones recibidas a la comisión redactora para sus comentarios a más tardar el próximo 21 de junio de 2023 y posteriormente se hará llegar a la representante del órgano interno de control en la secretaría de gobernación para que emita sus observaciones y comentarios a más tardar el próximo 30 de junio de 2023.

6. Asuntos generales

La presidenta del Comité consultó a las personas integrantes sobre la existencia de algún asunto que quisieran tratar, fuera de aquellos abarcados en la sesión y todas las personas participantes negaron tal supuesto, por lo que, la presidenta dio por concluida la reunión siendo las 14:28 horas.

Firma para su constancia la Secretaría Ejecutiva del Comité.
Karina Argelia Morales Mogo